



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N° 004-2023-MPL/CS-1

ADQUISICIÓN DE BOMBA DE IMPULSIÓN TURBINA VERTICALES MULTIETAPAS DE 60 HP INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN AUTOMATIZADO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO, CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; ADE

En Lampa, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en la unidad de abastecimientos de LAMPA – Sede Central, siendo las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección reconfirmado y designados mediante RGM N 020-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MPL/CS-, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE BOMBA DE IMPULSIÓN TURBINA VERTICALES MULTIETAPAS DE 60 HP INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN AUTOMATIZADO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO, CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; ADE**, representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: ARACAYO QUISPE EDWIN	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: SOSA QUISPE FREDY ADIMIR	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: AYMA INQUILLA JHON	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MPL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BOMBA DE IMPULSIÓN TURBINA VERTICALES MULTIETAPAS DE 60 HP INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN AUTOMATIZADO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO, CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; ADE**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
2	20448700373	ICONP S.R.L.	Válido
3	20514001783	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	Válido
5	20600578104	RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C.	Válido
6	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	Válido
7	20600667875	HAN FLOW S.A.	Válido
8	20600860802	COBE PERU S.R.L.	Válido
9	20601099170	ACICG S.A.	Válido
10	20601185882	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU E.I.R.L.	Válido
11	20601602262	COESGA S.A.C	Válido
12	20602576389	ITALVALV S.A.C.	Válido
13	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
14	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	Válido
15	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	Válido
16	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:



UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de
LAMPA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601099170	ACICG S.A.	14/07/2023	Enviado	Valido
2	20600860802	COBE PERU S.R.L.	14/07/2023	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MPL/CS-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ACICG S.A.	COBE PERU S.R.L.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	No corresponde
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal	PRESENTÓ	No corresponde
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	RESERVADO NO ADMITIDO

El postor **ACICG S.A.** con Ruc N° **20601099170** cumple con la presentación de la documentación de solicita para la etapa de admisión por lo que el comité considera **ADMITIDA** su oferta.

El El postor **COBE PERU S.R.L.** con Ruc N° **20600860802** **no** cumple con la presentación de la documentación de solicita para la etapa de admisión por lo que el comité considera **NO ADMITIDO** su oferta.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Bonificación del 5% REMYPE	Puntaje Total de la Oferta
1	ACICG S.A.	S/ 178,250.00	100.00	5.00	105.00
2	COBE PERU S.R.L..	S/ 179,080.00	99.54	00.00	99.54

Los postores **ACICG S.A.** ocupa el primer lugar en orden de prelación y **COBE PERU S.R.L.** el segundo por orden de prelación:

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:



UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de
LAMPA

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	ACICG S.A.	CALIFICADA
2	COBE PERU S.R.L.	DESCALIFICADA

El postor **TRANSPORTES Y CAL ORTIZ S.R.L.** cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, Y capacitación técnica profesional quedando sus ofertas **CALIFICADA**.

El postor **COBE PERU S.R.L.** no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad ya que en bases administrativas se solicita la acreditación de la siguiente manera (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. ya que en la presente oferta solamente acredita **contratos y ordenes sin su respectiva su respectiva conformidad o constancia de prestación** y facturas sin su acreditación de esta manera no cumpliendo con lo solicitado por lo que el comité considera **descalificada su oferta**.

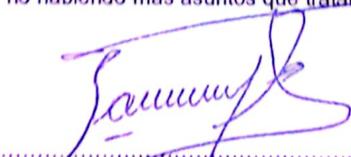
Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

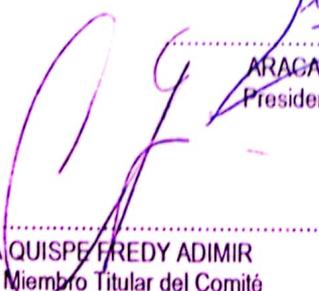
SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

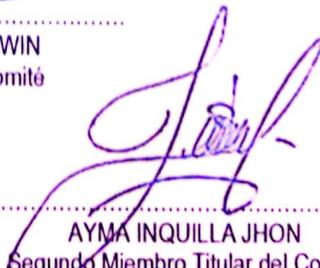
Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	ACICG S.A.	S/ 178,250.00	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **ACICG S.A. con RUC 20601099170** por el monto total de **S/ 178,250.00** (ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles).

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


.....
ARAGAYO QUISPE EDWIN
Presidente Titular del Comité


.....
SOSA QUISPE FREDY ADIMIR
Primer Miembro Titular del Comité


.....
AYMA INQUILLA JHON
Segundo Miembro Titular del Comité